



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-5417-2024

**VISTO:** Los Acuerdos 3565, 3986, 3987 que disponen el funcionamiento de los Departamentos Judiciales de Moreno-General Rodríguez y Avellaneda - Lanús y,

**CONSIDERANDO** 1°) La solicitud realizada por la Secretaría de Personal respecto de la necesidad de organizar a los agentes que prestan servicios como personal de maestranza y correos en ambas jurisdicciones.

2°) Que en el departamento judicial Moreno-General Rodríguez, funcionan 4 Juzgados en lo Civil y Comercial, 3 Juzgados de Familia, 1 Tribunal del Trabajo, 1 Juzgado de Garantías del Joven, 3 Juzgados de Garantías y 2 Juzgados en lo Correccional.

Que, asimismo, en la jurisdicción de Avellaneda-Lanús lo hacen 7 Juzgados en lo Civil y Comercial, 8 Juzgados de Familia, 6 Tribunales del Trabajo, 4 Tribunales en lo Criminal, 3 Juzgados en lo Correccional, 4 Juzgados de Garantías, un Juzgado de Ejecución Penal y un Juzgado en lo Contencioso Administrativo.

3°) Que, en ambas jurisdicciones no se cuenta con Cámaras de Apelación en funcionamiento, por tanto las funciones que requieren su intervención se remiten a las cabeceras departamentales de Mercedes para el caso de Moreno-General Rodríguez y de Lomas de Zamora para lo referente a Avellaneda-Lanús.

4°) Que actualmente las funciones correspondientes a la Intendencia son realizadas por personal designado en dependencias de los Departamentos Judiciales Mercedes y Lomas de Zamora con prestación de servicio en Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús, respectivamente.

5°) Que en función de lo expuesto se estima necesaria la creación y puesta en funcionamiento de las Intendencias departamentales, en las jurisdicciones citadas en el visto, para una mejor prestación del servicio.

6°) Que, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa que en el edificio "Beatriz Mendoza" de la ciudad de Avellaneda, se cuenta con espacio físico para el funcionamiento de la dependencia y lo propio en el inmueble de calle Mítre N° 1966 de la ciudad de Moreno.

Que las Secretarías de Planificación y Personal, informan que las actuales condiciones que se observan en materia edilicia, y demás recursos permiten instrumentar la puesta en funcionamiento de las Intendencias de los Departamentos Judiciales de Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la creación y puesta en funcionamiento de las Intendencias de los Departamentos Judiciales de Moreno - General Rodríguez y de Avellaneda - Lanús.

**Artículo 2°:** Conforme lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, se prevé que la Intendencia de Avellaneda - Lanús funcione en el Edificio Beatriz Mendoza sito en calle Carlos Pellegrini esquina Mariano Ferreyra de la ciudad de Avellaneda.

La Intendencia de Moreno-General Rodríguez funcionará en el inmueble de calle Mitre N° 1966 de la ciudad de Moreno.

**Artículo 3°:** La Secretaría de Personal adoptará las medidas necesarias para que el personal que conforma el Grupo 1 en ambas jurisdicciones pase a integrar la dotación de las Intendencias creadas por la presente.

**Artículo 4°:** Conforme lo establece el artículo 6° de la Ley 13601 y el artículo 9° de la Ley 14484, las Intendencias creadas dependerán funcionalmente de las Cámaras de Apelación de los Departamentos Judiciales de Mercedes y Lomas de Zamora, en ejercicio de la superintendencia, hasta tanto se disponga el funcionamiento de alguna de las Cámaras de los Departamentos Judiciales de Avellaneda - Lanús y Moreno - General Rodríguez, momento en el que pasará a depender de estas.

**Artículo 5°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía electrónica y publíquese en sitio web de la Suprema Corte.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/04/2024 09:02:35 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/04/2024 11:58:50 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 22/04/2024 12:24:16 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/04/2024 13:04:03 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/04/2024 14:04:44 - TRABUCCO Néstor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245701743001783674

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
07/05/2024 12:56:26 hs. bajo el número 872-2024 por ALVAREZ MATIAS  
JOSE.

